



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:00 horas del día 23 de Enero del 2025, se reunieron mediante videoconferencia por plataforma google meet, en mérito a la convocatoria a sesión extraordinaria realizada vía correo electrónico por La Presidenta del Consejo Directivo, dándose inicio a la XXIV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo (CD) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), contando con la asistencia de los siguientes miembros:

I. MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES

1. Señora Nelly Paredes del Castillo, Asesora de la Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien la preside.
2. Señora Berioska Quispe Estada, Directora General de Cambio Climático y Desertificación, representante alterna del SINAFOR.
3. Señor Walter Grundel Jiménez, Gobernador Regional de San Martín, representante titular de los gobiernos regionales.
4. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
5. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
7. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
8. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Luego de la toma de asistencia de los miembros presentes, se verifica el quórum requerido para sesionar, procediéndose a instalar y dar inicio a la XXIV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del SERFOR.

1. Se obtuvo el quórum con ocho (08) miembros asistentes de un total de nueve (9) miembros designados.
2. Participó como Secretario Técnico del Consejo Directivo, el señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo, Director Ejecutivo del SERFOR.
3. Asimismo, acompañaron la sesión los señores y señoras:
 - Jorge Armando Peláez Martínez, Gerente General del SERFOR.
 - Erika Susana Romero Estela, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del SERFOR.
 - William Aaron Chávez Centurión, Director de Planeamiento y Racionalización (OPR).

El Secretario Técnico señala que la agenda fue remitida mediante Oficios y Cartas de fecha 15 de enero de 2025, y consta de los puntos siguientes:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. DESPACHO

Documentación recibida cuya atención corresponde al Consejo Directivo del SERFOR.

II. ORDEN DEL DÍA

- Ejecución presupuestal - logros 2024
- Presentación y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del SERFOR.

III. DESPACHO

La Presidenta del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien señaló que no se había recibido ninguna documentación adicional para informar a los miembros del Consejo Directivo.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

a) Ejecución Presupuestal - Logros 2024

La Presidenta del Consejo Directivo, cede la palabra al señor Erasmo Otárola Acevedo, Presidente Ejecutivo del SERFOR quien procede a explicar de manera resumida la ejecución física y financiera durante el año 2024 y destaca que el SERFOR alcanzó el mayor nivel de ejecución presupuestal en los últimos 10 años, que asciende a un 97.07%.

Señala, que entre los principales logros, se destacan cinco productos principales brindados por el SERFOR:

- **Otorgamiento de derechos de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre y acciones de seguimiento y verificación**, se tenía programado atender a 2,831 beneficiarios y se ha logrado atender con 2,930 beneficiarios (productores, CCCC y CCNN), es decir, se ha logrado un avance físico de 103%.
- **Atención de solicitudes de opinión técnica y autorizaciones en el marco del instrumento de gestión ambiental para proyectos nacionales de gran envergadura**, este 2024 se tenía previsto atender a 1,502 empresas titulares de proyectos y se atendió a 1,567 beneficiarios, por lo que se ha logrado un 104% de ejecución física.
- **Asistencia técnica en aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre**, se tenía previsto atender a 592 productores, comunidades campesinas, comunidades nativas y se logró atender a 736 beneficiarios (productores, CCCC y CCNN), logrando un 124% de ejecución física.
- **Capacitación y sensibilización en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre**, se tenía previsto 12,859 y se atendió a 12,950 beneficiarios (productores, CCCC, CCNN y autoridades), logrando un 101% de ejecución física.
- **Planes de negocio del programa de incentivos forestales del proyecto plantaciones**, con 50 planes de negocio, que beneficiarán a 5 mil familias,



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA

Finalmente, precisa que los cuatro primeros productos superaron la meta programada para el 2024, con una ejecución mayor al 100%, mientras que el último producto alcanzó una meta del 98%.

Al término de la exposición, la Presidenta del Consejo Directivo agradece la presentación e informa que se pasará a abordar el siguiente punto del Orden del Día.

b) Presentación y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del SERFOR

La Presidenta del Consejo Directivo cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien procede a invitar a la señora Erika Susana Romero Estela, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del SERFOR, quien inició la exposición señalando que se presenta el PEI 2025-2030 del SERFOR, elaborado en el marco de la normativa vigente y que dicho documento ha sido validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico del SERFOR, el MIDAGRI y el CEPLAN, recomendando, este último, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Precisa, que mediante Acta N° 002-2024-MIDAGRI-SERFOR-CPE, de fecha 20 de noviembre de 2024, la Comisión de Planeamiento Estratégico del SERFOR (CPE-SERFOR), da su conformidad a la propuesta de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del SERFOR, acordando validar dicho documento y recomendando que, a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se continúe con las gestiones y procedimientos respectivos, hasta su aprobación por parte de su Consejo Directivo.

Asimismo, mediante Oficio N° 1621-2024-MIDAGRI-SG/OGPP, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeamiento del MIDAGRI emitió el INFORME N° 0342-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA, mediante el cual se valida la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego SERFOR, toda vez que ha sido elaborado con base en los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional, la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, encontrándose consistente y coherente con la Política General de Gobierno.

Posteriormente, mediante Oficio N° 001246-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 26 de diciembre de 2024, el CEPLAN emite el INFORME TÉCNICO N° 000471-2024-CEPLAN-DNCPPEI, mediante el cual se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional, y en marco a la Guía para la elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos.

De igual manera, conforme a la Matriz de Verificación del CEPLAN, se concluye que es pertinente proceder con la validación del PEI, recomendando continuar



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA

con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Este documento plantea una misión orientada a **"ejercer la rectoría técnico - normativa para gestionar y promover la sostenibilidad y productividad de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre en beneficio de los usuarios forestales y de fauna silvestre, de manera articulada, eficaz y eficiente"**.

Asimismo, indica que el PEI contiene los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), adecuados con la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN y se han planteado seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), cinco (05) de los cuales son de tipo I (misionales) y uno (01) de tipo II (gestión interna).

El OEI de Tipo I (misionales), se refiere a las condiciones que la entidad busca mejorar en la población a la cual sirve y que se identifica en el diagnóstico institucional, específicamente del análisis de brechas de los bienes, servicios y/o regulaciones que entrega y estos son:

- OEI.01 Promover el acceso al patrimonio forestal y de fauna silvestre a favor de los usuarios forestales y de fauna silvestre.
- OEI.02 Mejorar el manejo forestal y de fauna silvestre en beneficio de los productores forestales y de fauna silvestre.
- OEI.03 Incrementar la cobertura forestal de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre a favor de los usuarios forestales y de fauna silvestre.
- OEI.04 Promover el financiamiento a favor de los productores forestales y de fauna silvestre.
- OEI.05 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres en beneficio de los usuarios forestales y de fauna silvestre.

El OEI de Tipo II (gestión interna), se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer luego del diagnóstico institucional, específicamente lo relacionado con los problemas o limitaciones o causas que se analizan dentro del proceso operativo y de soporte para la producción y entrega de los bienes, servicios y/o regulaciones y este es:

- OEI.06 Optimizar la eficiencia de la gestión institucional.

También señala que estos OEI, se encuentran articulados con el PESEM del Sector Agrario y Riego 2024-2030, siendo que el OEI.01, OEI.02 y el OEI.03 se encuentran relacionados con Objetivo Estratégico Sectorial OEI.01 que se refiere a mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el sector agrario, el OE.4 se relaciona con el OES.04 referido a incrementar el acceso al mercado de productos agrarios, el OE.5 se encuentra relacionado con el OES.02 que se refiere a incrementar la resiliencia y mitigación al cambio climático del Sector Agrario y el OEI.06 que es transversal porque es el soporte para todos los OEI mencionados.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA

La Directora General señala que estos OEI a su vez contemplan 18 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales permitirán implementar la estrategia de la entidad y que para estos OEI y AEI se han definido 24 indicadores (con sus respectivas fichas técnicas) y metas hasta el 2030, las mismas que procede a exponer detalladamente a los miembros del Consejo Directivo.

Finalmente, señala que conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 135-2024/CEPLAN/PCD, de fecha 17 de diciembre de 2024, donde se resuelve que las entidades del gobierno deberán contar con la aprobación de un PEI con horizonte temporal que dé cobertura a los próximos planes operativos institucionales multianuales, hasta el 31 de enero de 2025 y en virtud de ello, corresponde que el Consejo Directivo del SERFOR apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, para su posterior formalización con resolución de dirección ejecutiva.

Al término de la exposición, la Presidenta del Consejo Directivo agradece la presentación y da pase al diálogo.

Interviene el Sr. Gabriel Daly quien consultó respecto al tema de la minería ilegal e incendios forestales que se había acordado anteriormente para incluirlo en el plan y explica que ha visto algunos enunciados en la presentación del PEI, sin embargo, solicita confirmar si se ha considerado en el documento.

La Presidenta del Consejo Directivo tomó uso de la palabra para solicitar al Director Ejecutivo del SERFOR que en la próxima sesión realice una presentación sobre el plan de acción y de gestión ante los incendios forestales para esta año 2025.

El Director Ejecutivo del SERFOR, señala que en esta gestión si se tiene previsto abordar el tema de incendios de manera prioritaria ya que en agosto se presentan los incendios más fuertes de acuerdo a la tendencia que se registra todos los años. Estos incendios están aumentando en el Perú sobre todo en la Amazonía. Si bien se ha aprobado el Plan contra Incendios Multisectorial, dentro del SERFOR también se ha elaborado un plan de acción que va a permitir articular con diversos actores que participan en este proceso, considerando que el SERFOR interviene tanto en la parte de detección de incendios como en el post incendio, relacionado con la restauración y el manejo de cicatrices. Por ello, hemos propuesto incluir en el ROF del SERFOR la creación de una Dirección de Riesgos con la finalidad de abordar de manera más orgánica el tema de los incendios forestales.

La Presidenta del Consejo Directivo tomó uso de la palabra para informar que el 21 de enero del 2025 se publicó el Decreto Supremo N° 010-2025-PCM mediante el cual se aprobó el Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025-2027, que busca reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a los incendios forestales. En el Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 -2027 se plantean intervenciones que requieren la acción articulada del Estado. Considerándose, un mecanismo para el seguimiento, monitoreo de la ejecución física y financiera, así como del avance de



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA

indicadores de resultados, entre otros. Por ello, la formulación y estrategia del plan del SERFOR que será presentado por la Dirección Ejecutiva será acorde con este plan articulado.

El señor Miguel Huamán, interviene señalando que el componente de conservación y el componente de visión ecosistémica no se menciona dentro de la formulación del PEI y solicita que se revise esta propuesta y se incorpore en este documento, considerando que la misma Ley Forestal establece el manejo ecosistémico.

Interviene el Director Ejecutivo, quien señaló que se realizará la revisión del PEI dentro de un plazo de tres a seis meses para la inclusión del enfoque ecosistémico en la sección de Objetivos Estratégicos Institucionales de la propuesta de documento del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del SERFOR.

Sobre las intervenciones de los miembros del Consejo Directivo, el Director Ejecutivo del SERFOR, absolvió las consultas planteadas tanto del documento, como de las acciones que viene implementando el SERFOR.

Luego del debate entre los miembros del Consejo Directivo, la Presidenta del Consejo Directivo agradece la participación, aportes y sugerencias y procede a la votación para la aprobación de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del SERFOR.

No habiendo más intervenciones, La Presidenta del Consejo Directivo toma uso de la palabra y procede a la votación para aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del SERFOR y como resultado, manifiestan estar a favor por unanimidad los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señora Nelly Paredes del Castillo, Asesora de la Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien la preside.
2. Señora Berioska Quispe Estada, Directora General de Cambio Climático y Desertificación, representante alterna del SINAFOR.
3. Señor Walter Grundel Jiménez, Gobernador Regional de San Martín, representante titular de los gobiernos regionales.
4. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
5. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
7. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
8. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

La Presidenta del Consejo Directivo señala que se encarga a la Dirección Ejecutiva del SERFOR emitir los actos resolutivos correspondientes para formalizar la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del SERFOR, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio Nacional
Forestal y de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA

V. ACUERDOS

Los miembros del Consejo Directivo del SERFOR en virtud de las funciones previstas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, acordaron aprobar los acuerdos que se detallan a continuación:

1. **Primer Acuerdo:** Se acordó por unanimidad la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del SERFOR. Se encargó a la Dirección Ejecutiva del SERFOR emitir el acto resolutivo que formalice la aprobación del mencionado instrumento, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo.
2. **Segundo Acuerdo:** Se acordó que se realizará la revisión de la inclusión del enfoque ecosistémico en la sección de Objetivos Estratégicos Institucionales de la propuesta de documento del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del SERFOR.
3. **Tercer Acuerdo:** Se acordó que para la próxima sesión del Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva del SERFOR realizará una presentación sobre el Plan de Prevención de Incendios Forestales 2025.

VI. CIERRE

El Secretario Técnico del Consejo Directivo da lectura de los acuerdos del Acta de la presente Sesión Extraordinaria para su firma respectiva y agradece a los miembros del Consejo Directivo y a la Secretaría Técnico por su participación y apoyo, dando por concluida la XXIV Sesión Extraordinaria, a las 16:00 horas del día 23 de enero del 2025.

Suscriben en señal de conformidad.

1.

Representante del MIDAGRI

Nelly Paredes Del Castillo

Asesora del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del MIDAGRI

Presidenta del Consejo Directivo

2.

Representante alterna del Gobierno Nacional – SINAFOR

Berioska Quispe Estrada

Directora General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO
XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA

3.
Representante de los Gobiernos Regionales
Walter Grundel Jiménez
Gobernador Regional de San Martín
4.
Representante alterno de los gobiernos locales
Melisa Yanela Ricse Contreras
5.
Representante titular de la CONFIEP
Gabriel Daly Turke
6.
Representante titular de la CONFIEP
Carlos Enrique Adrianzen Panduro
7.
Representante titular De las Organizaciones No Gubernamentales (ONGD)
Miguel Daniel Huamán Chang
8.
Representante titular de las universidades
José Eloy Cuellar Bautista
9.
Secretario Técnico del Consejo Directivo
Desiderio Erasmo Otárola Acevedo
Director Ejecutivo del SERFOR